

	ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓE CALIDAD DEL GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	
	CÓDIGO: GRLRH-07-2018/2019	

Reunidos en la Sala de Profesores el miércoles 26 de julio de 2019 los miembros de la Comisión de Calidad¹, se inicia la sesión a las 9:30 h para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Validación, si procede de las fichas remitidas para el curso 19/20.
- 2.- Decisión sobre el Informe Técnico de Evaluación GRLRH sobre la propuesta de modificación del Grado realizada en el curso 17/18, remitido desde Vicerrectorado.

1. La coordinadora había realizado un reparto previo por correo electrónico de tal forma que cada profesor de la Comisión de Calidad disponía de 5 o 6 fichas para revisar. En cualquier caso se distribuyó de forma que ningún profesor revisara las de su propia área. Cada uno de los miembros comenta las incidencias observadas así como las correcciones realizadas por los coordinadores o profesores responsables de las distintas asignaturas del Grado.

Las revisiones se han centrado este año en el formato de nueva ficha remitida por el Vicerrectorado de Planificación Académica y los procesos de evaluación, de forma que se clarificara el sistema de evaluación continua y la evaluación final.

Si alguna ficha lo ha recogido, o se detecta algún error, errata, duplicidad o solapamiento, cada miembro de la Comisión contacta con el coordinador para que la vuelva a remitir rectificada o pueda promoverse la correspondiente coordinación entre fichas (si afecta a varias) o entre profesores (dentro de una misma asignatura).

Los representantes de estudiantes y el PAS en la Comisión pueden hacer comentarios a cualquiera de ellas.

En primer lugar se observa que hay varias fichas o programas de asignaturas que no fueron remitidas por el vicedecano de organización docente. Se acuerda conceder un plazo de dos días para intentar su revisión.

Finalmente, y tras algunas modificaciones en 11 fichas, quedan todas validadas, con la siguiente observación:

Respecto a la asignatura Organización y Métodos del Trabajo, y a propuesta del representante de estudiantes, se ruega al Departamento de Organización de Empresas estudie la modificación del contenido de la asignatura, a efectos de hacerla más compatible con las competencias y resultados de aprendizaje del Grado en RLRH.

Se remite paquete de fichas validadas al Vicedecano del Centro.

2. El Informe Técnico de Evaluación de las modificaciones solicitadas para el Grado recoge puntualizaciones que en los criterios 1, 4, y 8 asume el propio Vicerrectorado, por lo que no tenemos nada que aportar.

En cuanto al criterio 5 Planificación de las Enseñanzas se expresa que *"Se propone modificar el carácter de dos asignaturas (Derecho de la Seguridad Social II y Acción Social de la Empresa) que conlleva su cambio de módulo y materia. Sin embargo, no se han modificado ni resultados de aprendizaje, ni contenidos ni competencias de las materias afectadas. Incluir los cambios mencionados. Se recomienda revisar los resultados de aprendizaje de las menciones por falta de concreción."*

¹ Asisten los profesores Francisco Rubio, M^a Dolores Castillo, Antonio Barrado, Miguel Centella, Isabel Sánchez y Lourdes Moreno; así como el estudiante Miguel Angel Parejo. Excusan su ausencia el Prof. Javier Hierro.

	ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓE CALIDAD DEL GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	
	CÓDIGO: GRLRH-07-2018/2019	

Al respecto, la Comisión quiere manifestar que ambas asignaturas permutan temporalidad y carácter: Seguridad Social II pasa de asignatura optativa a obligatoria en 4º semestre y Acción Social de la Empresa pasa de asignatura obligatoria a optativa en 8º semestre. En ningún caso se modifica la materia: Seguridad Social II sigue siendo una asignatura de la materia Derecho del Trabajo y Acción Social de la Empresa sigue siendo una asignatura de la materia Sociología. Los resultados de aprendizaje de las asignaturas siguen siendo los mismos, no se alteran por el cambio. No obstante, se especifican los resultados de aprendizaje de cada itinerario como sigue:

Itinerario RRHH:

- El estudiante conocerá las herramientas básicas para administrar los recursos humanos de una organización.
- El estudiante adquirirá las competencias necesarias para aplicar los métodos más apropiados para la correcta organización y planificación de los recursos humanos de las organizaciones, atendiendo a las peculiaridades de cada una de ellas.
- El estudiante conseguirá competencias para desarrollar las labores de selección, formación y remuneración de personal en las organizaciones.
- El estudiante conocerá las herramientas destinadas a aumentar la motivación, mejorar la comunicación y fomentar el compromiso laboral del capital humano de la organización para el desarrollo de sus funciones.

Itinerario RRLL:

- El estudiante adquirirá capacidad suficiente para comprender problemas jurídicos, analizar la legislación y la jurisprudencia, y aplicar soluciones a los mismos.
- Sabrá emitir juicios críticos siguiendo la deontología profesional.
- Tendrá capacidad para asesorar en materia de empleo, contratación laboral y creación de empresas.
- Demostrará capacidad para distinguir procedimientos y especialidades socio-jurídicas.

Por último se informa que la representante de estudiantes (Ingrid) causa baja voluntaria, por lo que se solicitará nuevo nombramiento en la próxima Junta de Facultad.

Finaliza la reunión a las 11:10 h.